



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

empocaldas.com.co

EMPOCALDAS S.A. E.S.P



Al contestar cite:

2023-IE-00001368

19/04/2023 09:54:56 AM **Folios 3**

Manizales 18 de abril de 2023

Señor:

JUAN PABLO ALZATE ORTEGA

E. S. D.

REFERENCIA: COBRO PERSUASIVO COSTAS PROCESALES RAD 17001-23-33-000-2016-00010-01 LEY 1437 REPARACIÓN DIRECTA APELACIÓN SENTENCIA

SOLICITANTE: EMPOCALDAS S.A. IDENTIFICADA CON NIT: 8908032399

RADICADO: 17001-23-33-000-2016-00010-01

De manera atenta presentamos para su correspondiente pago, la **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° EMA2948**, a través de la que se realiza un cobro de COSTAS PROCESALES RAD 17001-23-33-000-2016-00010-01.

VALOR ADEUDADO: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS M/CTE. (\$828,116.00) XXX

En virtud de lo anterior, le solicitamos que en un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, proceda a realizar el pago correspondiente en la Cuenta Corriente: 084169991811 de banco **DAVIVIENDA**, a nombre De Empocaldas S.A. E.S.

De no obtener el pago dentro del plazo indicado, se procederá con el cobro administrativo por jurisdicción coactiva.

Agradecemos enviar comprobante de pago a los correos juridicosespecializadosjep@gmail.com y alejandra.clavijo@empocaldas.com.co

ANEXOS:

1. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° EMA2948
2. Certificado cuenta corriente Bancaria

Atentamente,

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario Jurídico

MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS
Jefe Sección Cartera

Estefania Orozco Torres

ESTEFANIA OROZCO TORRES

Representante Legal JURÍDICOS ESPECIALIZADOS JEP S.A.S. - Contratista